

## MONTFORTE DE LEMOS

*Edicto*

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Monforte de Lemos,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 114/1997 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Galicia, representada por la Procuradora doña María Soledad Seoane Portela, contra don Antonio Pérez González y doña Luisa Álvarez Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas contra las que se procede:

Vivienda dúplex en planta primera y segunda del edificio sito en calle Rof Codina, 6, de la ciudad de Monforte de Lemos, que tiene como anejo la planta bajo cubierta destinada a rochos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Monforte, en el tomo 640, libro 240, folio 56, finca 22.297.

Valor para subasta: 17.310.015 pesetas.

Vivienda en la tercera planta del edificio sito en la calle Rof Codina, 6, de la ciudad de Monforte de Lemos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Monforte al tomo 640, libro 240, folio 57, finca 22.298.

Valor para subasta: 8.149.871 pesetas.

Vivienda ático, en cuarta planta del edificio sito en la calle Rof Codina, 6, de la ciudad de Monforte de Lemos. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Monforte, al tomo 640, libro 240, folio 58, finca 22.299. Valor para subasta: 6.940.114 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle avenida de Galicia, número 48, de Monforte de Lemos, el día 2 de diciembre de 1998, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es el indicado, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para el supuesto que resultare desierta se señala para que tenga lugar la celebración de segunda subasta, el día 11 de enero de 1999, a las doce horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo, siendo el depósito para tomar parte en la misma el 20 por 100 de dicho tipo.

Y para el supuesto que también resultare desierta la segunda subasta se señala una tercera, sin sujeción a tipo, el día 8 de febrero de 1999, a las doce horas, pero con las condiciones establecidas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, siendo el depósito el 20 por 100 del tipo fijado para segunda subasta.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento se expide el presente en Monforte de Lemos a 25 de septiembre de 1998.—El Juez.—El Secretario.—54.551.

## PALMA DE MALLORCA

*Edicto*

Doña María Jesús Pou López, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 600/1996, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de don Pedro Miguel López Gómez y don Miguel Rossel Centelles, contra doña Ingrid Brigitte Ehrentraut Apetz (nacida Klimkeit), en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de diciembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0468/000/15/0600/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de enero de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de febrero de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente de notificación a la parte ejecutada, para el caso de no haberse podido proceder a la diligencia de enteramiento de la existencia de la subasta y fechas señaladas, así como para prevenirle de que, antes de verificar el remate, podrá liberar los bienes, pagando principal, intereses y costas; quedando la venta irrevocable después de aprobado el remate.

Para el caso de no haberse podido proceder a la diligencia de notificación a la parte ejecutada de la existencia de la subasta y fechas señaladas, así como a prevenirle de que, antes de verificar el remate, podrá el deudor liberar sus bienes, pagando principal, intereses y costas, quedando la venta irrevocable después de aprobado el remate, sirviendo de notificación el presente edicto.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Rústica. Porción de terreno seco, término de Artá, denominado Es Portales, de cabida 81,80 áreas. Lindante: Por norte, tierra de don Gabriel

Amorós; sur, don Antonio Forteza; este, camino, y oeste, tierra de doña Isabel Esteve.

Inscrita al folio 186 del tomo 4.118 del libro 221 del Registro de Manacor, finca número 13.062.

Se valora en la suma de 45.000.000 de pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 22 de septiembre de 1998.—La Juez sustituta, María Jesús Pou López.—El Secretario.—54.549.

## SANTANDER

*Edicto*

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 95/1997, a instancias de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra don Manuel Ruiz Ruiz y doña Adela Gómez Diego, y, en ejecución de sentencia dictada en ellos, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados a los demandados, que han sido tasados pericialmente en la suma que más adelante se dirá; cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida de Pedro San Martín, sin número, de esta ciudad, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 11 de diciembre de 1998, a las doce horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 22 de enero de 1999, a las doce treinta horas.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 26 de febrero de 1999, a las doce treinta horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas, que no cubra las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores en el establecimiento designado a tal efecto, Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 3858 00017 009597, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado; que sólo el ejecutante podrá licitar en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplididos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que, asimismo, estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Haciéndose constar que el presente servirá de notificación en forma a los demandados, caso de no poder ser notificados personalmente de las fechas de la presente subasta.

Las fincas objeto de licitación son las siguientes:

Terreno y casa de planta baja y desván, en Molledo. Inscrito al folio 208, libro 67, finca número 8.427, del Registro de la Propiedad número 2 de Torrelavega. Valorado en 4.413.600 pesetas.

Terreno y casa de planta baja y desván, en Molledo. Inscrito al folio 128, libro 65, finca número 7.983, del Registro de la Propiedad número 2 de Torrelavega. Valorado en 3.310.200 pesetas.

Dado en Santander a 25 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—54.283

## SANTANDER

### Edicto

Don Ignacio Mateos Espeso, Magistrado-Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Santander,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 145/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Pycapa, Sociedad Limitada», contra doña Rosa Marina Álvarez Salas y doña Vicenta Josefa Salas Bárcena, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de enero de 1999, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3847, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de febrero de 1999, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de marzo de 1999, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la demandadora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

## Bienes que se sacan a subasta

1. Finca urbana sita en término municipal de Santander, número 11 o vivienda de la izquierda, subiendo por la escalera, del piso sexto, situado al este, tipo B, del bloque segundo de la colonia del Milagro, en la calle Alta.

Superficie útil de 55 metros 48 decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de aseo y pasillo. Linderos: Norte, terreno de don Francisco Fernández Galos-tra; sur, resto de la finca de la que se segregó; este, bloque tercero, y oeste, escaleras y vivienda derecha de la misma planta. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Santander, tomo 2.283, libro 663, folio 162, finca número 59.225.

2. Finca urbana sita en Liencres, municipio de Piélagos, Mies de Arnero (Cantabria), de la que es dueña doña Vicenta Josefa Salas Bárcena, al sitio de Peña el Horno, de 15 áreas 66 centiáreas de superficie, que linda: Norte, herederos de don Manuel Alonso; sur, don Félix y doña Emilia Aparicio; este, doña Ángela Salas Bárcena, y oeste, herederos de don Agustín Reigadas. Indivisible. Polígono 33, parcela 142. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Santander, libro 247, folio 194, finca número 26.521.

## Tipo de subasta

El valor de la finca descrita bajo el número 1 es de 7.000.000 de pesetas.

El valor de la finca descrita bajo el número 2 es de 2.000.000 de pesetas.

Dado en Santander a 25 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez sustituto, Ignacio Mateos Espeso.—El Secretario.—54.552.

## SEVILLA

### Edicto

Don Francisco Javier Sánchez Colinet, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 558/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias del Banco de Andalucía, contra don José Guirado Úbeda, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de enero de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4092/0000/0558/93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta

como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de febrero de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

La publicación de los edictos servirá de notificación en forma al demandado don José Guirado Úbeda, al encontrarse el mismo en ignorado paradero.

## Bien que se saca a subasta y tipo de tasación

Finca Número 8.844, folio 19, tomo 390, libro 174 de La Rinconada.

Descripción: Urbana. Vivienda unifamiliar compuesta de dos plantas, edificada sobre una parcela de terreno para edificar, procedente de la suerte de tierra nombrada Hacienda de Santa Cruz, en término municipal de La Rinconada. La vivienda consta de dos plantas, cubierta de azotea. En la planta baja se ubica un local y el portal y escalera de acceso a la planta superior, y en la planta primera o principal, una vivienda. El local propiamente dicho tiene una superficie útil de 76 metros 77 decímetros cuadrados, y la vivienda, de 90 metros 50 decímetros cuadrados. La parcela ocupa una superficie de 216 metros cuadrados, de los cuales están ocupados por la edificación 102 metros cuadrados, destinándose el resto a patio al fondo de la casa. Linda: Por su frente, con calle abierta en la finca matriz, sin nombre; por la derecha entrando, con la parcela número 5; izquierda, con la número 8; y por el fondo, con las números 38 y 39, todas de la misma procedencia.

Tipo por el que sale a subasta: 29.000.000 de pesetas.

Dado en Sevilla a 17 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Sánchez Colinet.—El Secretario.—54.562.

## ZARAGOZA

### Edicto

Doña Juana Serrano González, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 4 de Zaragoza,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 656/98, se sigue a instancia de doña Pilar Muro Navarro, expediente para la declaración de ausencia de don Publio Cerdón Munilla, con domicilio en Zaragoza, en calle de Méndez Coarasa, número 31, quien se ausentó de su último domicilio no teniendo noticias de él desde el 27 de junio de 1995, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para que los que tengan noticias del desaparecido puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado.

Dado en Zaragoza a 7 de septiembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Juana Serrano González.—El Secretario.—54.550. 1.ª 31-10-1998